

Las condiciones son las mismas que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días 16 y 13 de diciembre de 1963, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia nueva subasta de las obras de ampliación del grupo escolar «Gual Villalbi», del barrio de Torreforta.

Declarada desierta la subasta de las obras de ampliación del grupo escolar «Gual Villalbi», del barrio de Torreforta, se anuncia nueva licitación con arreglo

al mismo tipo (1.091.175,24 pesetas) y condiciones de la primera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del pasado mes de enero, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarragona, 8 de febrero de 1964.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—687-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez. Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Bilbao.

Hago saber: Por el presente se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don Jesús Gaztañaga Olavarri, por haber cesado en el cargo de Procurador, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador donde fuere oportuno.

Dado en Bilbao a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Cantolaya.—El Secretario, Jesús Cortina.—594-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 107.151, a favor de don Mariano Sánchez Valencia (E. 374/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—598-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 377.425 de entrada y 186.486 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Hidalgo Peñuelas en garantía de cumplimiento de obligaciones contraídas en el servicio de mercancías con el vehículo SA-4325 (E.—1.182/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—604-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Mullet Tarrida, vecino del Principado de Andorra, con domicilio en el hotel «Festa Brava», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 19 de febrero de 1964, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 109/64, instruido por aprehensión de artículos varios, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 8 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.076-E.

SALAMANCA

Por medio de la presente se le hace saber a Manuel Hernández Pacheco, natural de Casillas de Flores (Salamanca) y actualmente residiendo en Francia, 58, rue Paul Armangot Vitry Seine, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente para el día 20 de febrero de 1964, para ver y fallar el expediente número 243/63, instruido por aprehensión de un motor con su bomba, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 5 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.058-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TARRAGONA

Expropiaciones

Atendiendo a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 120 de su Reglamento, esta Jefatura, y en su nombre el Jefe de la misma, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la aludida Ley y concordantes del citado Reglamento, ha dispuesto publicar la relación nominal y correlativa de las personas y entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Acondicionamiento con ensanche y mejora del firme para alcanzar las condiciones tolerables del grupo 51, entre los puntos kilométricos 282 y 291,831 de la C. N. 340», en término municipal de Tarragona, concediéndose un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse, bien ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente durante el plazo señalado.

Asimismo, y por imperio del artículo tercero de la citada Ley de expropiaciones, todos los que aparezcan en la relación que sigue, así como aquellos otros que creyeran tener algún derecho sobre el bien afecto a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, parándole, en caso contrario, el perjuicio que le corresponda con arreglo a derecho.

Tarragona, 31 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—974-E.

Relación que se cita.—Término municipal de Tarragona

Nombre	Domicilio	Cultivo
Edher, S. A.	Avenida José Antonio, 13, 7.º, 8.º. Madrid.	Vivero.
Idem	Idem	Erial.
Doña Raimunda Verderol Rimbau	Camino Silla del Arzobispo, 3. Tarragona.	Idem.
Doña Maria Nadal Mateu	Pasaje Domingo, 11, 3.º. Barcelona	Cereal y olivos.
Don Conrado Miquel Carreras	Rambla Generalísimo, 18. Tarragona	Erial y pastos.
Don Luis de Muller y de Ferrer	Rambla Generalísimo, 46. Tarragona	Idem.
Doña Caridad Barraquer de Borrás	Obispo de Sevilla, 42. Barcelona	Erial y algarrobos.
Idem	Idem	Cereal y secano.
Idem	Idem	Olivar.
Idem	Idem	Pinos.
Idem	Idem	Erial y algarrobos.
Idem	Idem	Idem.
Idem	Idem	Idem.
Idem	Idem	Frutales.
Idem	Idem	Olivar, cereal y secano.
Idem	Idem	Cereal y secano.
Idem	Idem	Algarrobos, cereal y secano.
Idem	Idem	Algarrobos y erial.
Idem	Idem	Pinos.
Idem	Idem	Erial y algarrobos.
Idem	Idem	Pinos.
Idem	Idem	Erial y algarrobos.
Idem	Idem	Pinos.
Idem	Idem	Olivos.
Idem	Idem	Idem.
Don José Bassedas Vidiella	Lauria, 131. Barcelona	Pinos.
Idem	Idem	Olivos.
Doña Georgina Arnus Gayón	Paseo Gracia, 90. Barcelona	Erial y pastos.
Idem	Idem	Olivar, cereal y secano.
Idem	Idem	Algarrobos.
Idem	Idem	Erial y pastos.
Idem	Idem	Idem.
Idem	Idem	Pinos.
Don Pablo Segú Creus	Jaime Fabra, 11. Barcelona	Idem.
Don Enrique Querol Durán	Bruch, 33. Barcelona	Idem.
Idem	Idem	Avellanos.
Don Juan Casas Martí	Nou, 13. La Riera	Erial y pastos.
Doña Ernestina Montané García	Hermanos Landa, 10. Tarragona	Avellanos.
Don Lorenzo Balaguer Grau	Marqués Tamarit, 7. Altafulla	Idem.
Doña Beatriz Durán Pedreny	Mayor. Torredembarra	Idem.
Don Juan Casas Martí	Nou, 13. La Riera	Idem.
Don Joaquín Montañé Salvat	Martí Ardeña, 26. Altafulla	Idem.
Don José Sanromá Argilagué	José Antonio, 4. Altafulla	Idem.
Don Pascual, Girona Ortuño	Montalbán, 3. Madrid	Idem.
Don Juan Casas Martí	Nou, 13. La Riera	Cereal y riego.
Don Pascual Girona Ortuño	Montalbán, 3. Madrid	Erial y avellanos.
Don Martín Ramón Ramón	San Antonio, 28. Altafulla	Avellanos.
Don Pablo Segú Creus	Jaime Fabra, 11. Barcelona	Avellanos y viña.
Idem	Idem	Frutales.
Herederos de don Amadeo Mateu Ferré.	Alegre de Dalt, 11, 4.º. Barcelona (Gracia).	Cereal y riego.
Herederos de doña María Vives Savall	Ronda San Pedro, 11. Barcelona	Olivar y viña.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Lavorsi (Noguera Pallaresa). Expediente número 24. Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. Sociedad Anónima». Domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» ha solicitado la expropiación forzosa del aprovechamiento hidráulico que se describe en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlo afectado por las obras del salto de Lavorsi (Noguera Pallaresa), del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Lavorsi (Lérida).

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios. Zaragoza, 6 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe, P. O., G. Guedea.—582-C.

Relación que se cita

Término municipal de Lavorsi

Finca única.—Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Noguera Pallaresa.

Propietario: Común de vecinos de Lavorsi.

Administrador: Ayuntamiento de Lavorsi.

Partida: La Mola.

Afección: Total.

Destino: Usos industriales. Producción energía eléctrica, molturación de cereales y aserradero de maderas.

Obra: Salto de Aiguamoix.—Expediente número 3. Concesionario: «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.». Domiciliada en Barcelona, Balmes, 22.

«Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», ha solicitado la expropiación forzosa de los bienes que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlos afectados por las obras de aportación de los ríos Aiguamoix y Garona de Ruda (escombrera, canal y presa en el río Aiguamoix y escombrera en el río Garona de Ruda) del Salto de Aiguamoix, del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración

de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de la Alcaldía de Tredós (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tredós se expone plano parcelado a escala 1:2000.

Zaragoza, 6 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe, P. O., G. Guedea.—583-C.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, partida, clase rústica y superficie afectada.

Aportación río Aiguamoix:

1. Municipio de Tredós. Costes o Prat de la Creu. Prado, 31 áreas 50 centiáreas.
2. Jaime Abadía Moga. Coste o Prat de la Creu. Prado y pastizal, 14 áreas 40 centiáreas.
3. Juan Abadía Laforga. Prat de Jaques. Prado, 29 áreas 50 centiáreas.
4. Miguel Moga Abadía. Aiguamoix. Prado, 36 áreas.

Aportación río Garona de Ruda:

5. Francisco Castellarnáu Moga, hoy «Telecables de Arán, S. A.». Guarnés o Guillás. Prado y pastizal, 27 áreas 15 centiáreas.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Industria.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Estero de Domingo Rubio o arroyo de la Dehesa del Estero, mediante captación de aguas superficiales y subálveas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Moguer (Huelva).

Término municipal en que radican las obras: Palos de la Frontera y Moguer (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de enero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—625-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ruigómez y Momeña, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Mediondo y Ondategui.

Términos municipales en que radicarán las obras: Miravalles (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1964.—El Comisario Jefe (ilegible).—103-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Hijos de José Bassols, S. A.» (expediente 12.478), y de sus representantes: Don Javier Andréu Puigdelmas, calle Herzegovino, 16, entresuelo, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación hasta 3.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Vilallonga (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número por el de 27 de marzo de 1931, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (ilegible).—106-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación Revillagigedo

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar la Fundación instituida en Gijón, provincia de Oviedo, por el exce-

lentísimo señor don Alvaro Armada y Ulloa, Conde de Revillagigedo, con la denominación de Fundación Revillagigedo, se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.—

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de octubre de 1963 falleció en Sadaba (Zaragoza) el obrero José Luis Cortés Poderos, natural de Layana (Zaragoza), hijo de Cruz y de Encarnación, domiciliado en Sadaba (Zaragoza), que trabajaba al servicio de Cecilio Caverro Lucena.—933

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de noviembre de 1963 falleció en Salto de Alcántara (Cáceres) el obrero José Cava Moreno, natural de Alcántara (Cáceres), hijo de Mariano y de Isabel, domiciliado en Alcántara (Cáceres), que trabajaba el servicio de «Hidroeléctrica Española, S. A.» 932-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que e timen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Calpe un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la línea de Benisa-Calpe y con un recorrido de 486 metros, que cruza terrenos de don César Ortenbach Feliu y don J. Antonio Ortenbach Feliu, terminará en un centro de transformación de 4 KV. denominado «Casa Nova».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Altea la Vieja un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando

en el apoyo penúltimo de la línea al centro de transformación de Altea la Vieja y con una longitud de 1.344 metros, que cruza terrenos de viuda de Peiró, viuda de don José Jorro Miranda, doña Vicenta Mulet Ripoll, don Félix Mulet Ripoll, don Pedro Borja Jorro, doña María Ripoll Durá, don Matías Riera Jorro, don Vicente Ripoll Ripoll, doña Isabel Berenguer Jorro, don Hermenegildo Pérez Pérez, don José Durá Molines; doña Vicenta Orozco Pérez, don Pedro Martínez Reig; doña Vicenta Borja Durá, don Mariano Durá Pérez; don Juan Ripoll Ripoll, doña Vicenta Durá Pérez, doña Antonia Martínez Martínez, don José Jorro Ripoll, don Jaime Llinares Pérez, viuda de Jorro Miranda, don Francisco Bolo Picó; doña Vicenta Borja Durá, mister John Randell, terminará en el paraje denominado «Alhama», en un centro de transformación de 200 kilovoltios-amperes.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche un cable subterráneo trifásico a 11 KV. que con recorrido de 865 metros, que sigue las calles Joaquín Santos, Isaac Peral, Fray Luis de León, avenida Eugenio D'Ors, Ernesto Martínez, Alférez Campos, terminará en los centros de transformación «Tripas» y «Electromotora».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Altea un ramal trifásico a 11 KV. que con un recorrido de 342 metros, que atraviesa terrenos de herederos de don Francisco Martínez, don Vicente Rico, don Ignacio (Cap. Blanco) y don Luis Lledó, terminará en el centro de transformación «Rotes».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construir en Rojales una desviación de la actual línea a 5 KV. para separarla del casco urbano. Estará constituida por dos alineaciones a 165°, de 68 y 130 metros, que cruza el río Segura poco más abajo del actual cruce.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Aspe, Pda. de La Oña, un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en el apoyo número 6 de la derivación al centro de transformación de don Pedro Rico y con un recorrido de 198 metros, que cruza terrenos de don Pedro Rico, viuda de don Francisco Botella, don Pedro Rico, Aguas, alimentará a la Elevación de la Virgen, de la comunidad de propietarios de Aguas.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Alicante, barrio de La Florida, varios tramos de línea trifásica a 11 KV. que enlazan o sustituyen instalaciones existentes, y cuyos trazados afectan a terrenos propiedad de don José Ripoll, señor Meseguer, don Enrique Riquelme, don Eduardo González, don Vicente Guillén, don Ricardo García, don Gaspar Sempere, don José González y don Manuel Lillo.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Elementos de Construcción e Impermeabilizantes, S. A.».

Objeto: Instalar en Alicante un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en la línea de Hidroeléctrica en el paraje Cafada Baja, junto al kilómetro 2 del camino vecinal de San Vicente a la Alcoraya y con un recorrido rectilíneo de 435 metros, que cruza terrenos de doña Maruja Lloret y de «Elementos de Construcción e Impermeabilizantes, S. A.», terminará en

un centro de transformación de 100 kilovoltios-amperes, con destino al suministro eléctrico de la empresa peticionaria.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Eleusis Quiles Rico.

Objeto: Instalar en San Vicente del Raspeig un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido de 447 metros, que cruza terrenos de don José Díez Bevilá, C. V. C. P. S. A., RENFE y don Eleusis Quiles Rico, y el ferrocarril en el kilómetro 446,820, terminará en una caseta de transformación de 100 KVA., sita en la calle Jacinto Benavente esquina a General Mola.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Francisco Guillamón Navarro.

Objeto: Instalar en Alicante un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española» y con un recorrido de 171 metros, que cruza la carretera de Madrid en el kilómetro 406,600 y terrenos de don José Gregori y don Fernando Pérez Sales, terminará en la fábrica del peticionario.

Empleará materiales nacionales.

Alicante, 29 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—1.013-B.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 20 KVA. y tendido 31 metros línea aérea 15 KV.

Emplazamiento: Son Coll-Villafranca.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 50 KVA. y tendido 60 metros línea aérea 15 KV.

Emplazamiento: C'an Maset-Maria de la Salud.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 30 KVA. y tendido 963 metros línea aérea 15 KV.

Emplazamiento: Es Caragol-Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 600 KVA. y tendido 1.312 metros línea aérea subterránea 15 KV.

Emplazamiento: Hotel San Carlos, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 30 KVA. y tendido 164 metros línea aérea 15 KV.

Emplazamiento: Verger-San Antonio Ibiza.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 50 KVA. y tendido 1.415 metros línea aérea 15 KV.

Emplazamiento: Cas Capita-Marratxi.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y tendido 260 metros línea subterránea 15 KV.

Emplazamiento: Saint Tropez-Calvia.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje una E. T. 20 KVA. y tendido 82 metros línea aérea 15 KV.

Emplazamiento: C'an Tomasetta-San Antonio (Ibiza).

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.068-6.

CACERES

Servicios eléctricos

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción línea a 13,2 KV. de 160 metros y centro de transformación de 25 KVA. a $13.200 \pm 5\%$ 220/127 V. en el término de Riobobos, zona de riego del Alagón, para servicio de la empresa Constructora «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre del año 1939.

Cáceres, 7 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.062-B.

*

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción ramal de línea a 13,2 KV. de 80 metros y centro de transformación intemperie de 200 KVA. en las proximidades de Aldehuela del Jerte, para servicio de la empresa «Constructora Materiales y Tubos Bonna, S. A.».

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre del año 1939.

Cáceres, 7 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.063-B.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV. de 1.750 metros de longitud y caseta de transformación de 10 KVA. en finca «Pie de Gallo», del término de Dos Hermanas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—581-C.

Distritos Mineros

LEON

Líneas eléctricas

Don Florencio Bravo Matey, vecino de Cuéllar (Segovia), solicita la reglamentaria autorización para instalar una línea eléctrica y estación de transformación para servicio de la cantera denominada «El Palomar», sita en término y Ayuntamiento de La Bañeza (León).

La línea que se pretende instalar, a 6.000 voltios, partirá de la de «León Industrial», que pasa a 50 metros de la carretera nacional de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, en el kilómetro 302, hasta el transformador en proyecto, que se situará en las proximidades de la cantera.

En su recorrido atraviesa tierras de labor y cruza la carretera de Madrid a La Coruña, al principio de la línea.

Lo que se anuncia para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días puedan presentar sus reclamaciones quienes se consideren perjudicados. El proyecto está a la vista del público en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, 6.

León, 18 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochategui.—64-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GUADALAJARA

Peticionario: Don Julio Zorita Sánchez.
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Driebes.
Capital: 34.000 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 10 de febrero de 1964.—El Ingeniero provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—1.073-B.

TERUEL

Ampliación de molino maquilero con turbina hidráulica

Peticionario: Don Juan Santamaría Montesinos.

Objeto de la petición: Ampliar el molino maquilero que posee con una turbina hidráulica de 20 HP.

Localidad del emplazamiento: Mora de Rubielos.

Capital: 12.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 7 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—1.023-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de noviembre de 1962 por la «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo»:

Cincuenta mil obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000 inclusive, al interés del 6,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años, a partir de diciembre de 1967, por sorteos y con arreglo a una anualidad constante de interés y amortización, reservándose la Compañía el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente con arreglo a las condiciones que figuran al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—589-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Bens», primera fase, de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto del plan parcial de ordenación del polígono «Bens», primera fase, sito en el término municipal de La Coruña. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, números 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—639-A.

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Cazoña», de Santander

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Cazoña», sito en el término municipal de Santander.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de abril de 1963 por la «Compañía Telefónica Nacional de España»:

1.500.000 Obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.500.000 inclusive, al interés anual del 5,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, y con impuestos a cargo del Obligacionista. El primer cupón adherido llevará la fecha de 1 de noviembre de 1963.

Las citadas Obligaciones se amortizarán por su totalidad en el plazo máximo de quince años, a partir de mayo de 1963, reservándose la Compañía emisora la facultad de anticipar dicha amortización, total o parcialmente en el curso de dichos quince años, pudiendo ir comprando en el mercado los mencionados títulos en momento y condiciones que estime oportuno para su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario accidental, León Gutiérrez Olea. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal Castro.—1.185-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número T. 701.679, de 50.000 pesetas nominales, en deuda interior 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Elisa Ortiz

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, calle San Fernando, número 50, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—638-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín/Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfredo Corral Cervera, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 130 viviendas de tipo social y urbanización en Alboraya (Valencia), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—132-A.

Bodega, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario general, M. Sebastián.—603-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo 228.424 de depósito, número 473.017, de 1.200 obligaciones, 6 por 100, «Hidroeléctrica Española», emisión 1951, a nombre de don Joaquín de la Torre Gancedo, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—609-C.

BANCO CENTRAL

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un segundo dividendo activo, número 66, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1963, de 48,55 pesetas, líquidas, a cada una de las acciones números 1 al 1.200.000, actualmente en circulación.

El pago del expresado dividendo se efectuará a partir del día 2 de marzo próximo, contra presentación de los oportunos extractos de inscripción en las oficinas centrales de la Entidad y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro. 623-C.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas del Banco Agrícola de Aragón, S. A., que se celebrará el día 6 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en los locales sitos en esta ciudad de Zaragoza (Independencia, número 32, bajo), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobar la Memoria, el balance del Banco, cerrado al 31 de diciembre de 1963, y los actos y gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

2.º Aprobar igualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1963.

3.º Designar dos señores accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que acrediten los requisitos que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales. La tarjeta de asistencia se facilitará en las oficinas del Banco hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la Junta, conforme dispone el artículo 16 de los citados Estatutos.

Zaragoza, febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—624-C.

BANCO PASTOR**LA CORUÑA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, bajo, La Coruña, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria explicativa y cuentas del ejercicio de 1963, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Propuesta de la distribución de beneficios.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Otras proposiciones del Consejo.

La Coruña, 12 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—684-C.

BANCO DE SAN SEBASTIAN**SAN SEBASTIAN**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 18 a 24 de los Estatutos y con las demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 7 de marzo del corriente año la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, 15, 17 y 19, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1963, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe sobre estos documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero, hecho por el Consejo con carácter de interinidad.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, por sí o por medio de sus repre-

sentantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el Libro registro de acciones con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente, domingo, 8 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 9 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—1.044-2.

CONSTRUCCIONES BRUARGA, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía hace público que ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social a la suma de novecientos mil pesetas, mediante amortización de mil doscientas acciones de las actualmente en circulación.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—Por acuerdo de la Junta General.—El Gerente (ilegible).—611-C. 1.º 17-2-1964

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.**DURANGO (VIZCAYA)***Junta general extraordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Bilbao a San Sebastián, barrio de Yurreta, Durango-Vizcaya), en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 9 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones:

Los señores accionistas poseedores de acciones al portador que deseen asistir a la Junta, personalmente o representados, deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domicilio social (carretera de Bilbao a San Sebastián, barrio de Yurreta, Durango-Vizcaya), con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, y a los cuales se proveerá de tarjeta de asistencia.

Durango, 12 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—606-C.

VOLVO CONCESIONARIOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse el día 2 de marzo de 1964, a las diez horas en el domicilio social avenida del Generalísimo, número 20, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en su caso, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Aumento de capital social y reforma de los Estatutos sociales.

El depósito de las acciones se realizará con cinco días de antelación como mínimo en el domicilio social, por los accionistas que deseen asistir a la Junta, en la forma prevenida en los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Presidente-Administrador general (ilegible). 671-C.

CALDERERIA ARBOSENSE, S. A. y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS VACUTERM, S. A.

Se hace público haberse fusionado ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, en escritura

autorizada por el Notario de Barcelona don Francisco Virgili Sorribes el 23 de enero de 1964.

Barcelona, 3 de febrero de 1964.—Los Consejos de Administración.—619-C. 1.º 17-2-1964

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID - 9

Teléfono 276 28 00. Alcalá, 79

Símbolo de amortización premiado en el sorteo de febrero de 1964:

2.519

Madrid, 11 de febrero de 1964.—626-C.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS FUSOR, S. A.

VALENCIA

Convocatoria

Convocatoria de Junta general ordinaria para el día 9 de marzo de 1964, a las dieciséis horas, por primera convocatoria, y a las dieciséis y treinta horas por segunda, en el local social (calle de Vicente Sancho Tello, número 8, Valencia), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta.
2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio de 1963 y el informe de los señores censores

3.º Nombramiento de interventores y censores de cuentas.

4.º Aprobar, en su caso, la distribución del beneficio propuesto por el Consejo.

5.º Resolver sobre las propuestas que se presenten.

6.º Ruegos y preguntas.

El Presidente.—627-C.

CONSTRUCTORA DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

«C. O. M. A. H. E. S. A.»

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Constructora de Máquinas y Herramientas, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad a las diecinueve horas del día 4 de marzo próximo en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, 5 de marzo próximo en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar sobre la modificación de los Estatutos.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—686-C.

AGUA DEL CARMEN, S. A.

TARRAGONA.

Avenida de Navarra, 4 y 6

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 7 de febrero último, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, acordó convocar a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que, Dios mediante, se celebrará en el local social de la Empresa el próximo día 16 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Gestión de la Gerencia y Consejo de Administración.

3.º Informe de los señores censores de cuentas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.

6.º Aumento del capital social de la Compañía.

7.º Nombramiento de un consejero para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.

8.º Propositiones y mociones sobre varios asuntos pendientes.

9.º Ruegos y preguntas.

10.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria que se convoca.

Tarragona, 8 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 134-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1964:

6758

Madrid, 10 de febrero de 1964.—584-C.

AGRODISTRIBUIDORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1964, a las doce horas, en el domicilio social (plaza del Marqués de Salamanca, número 11, bajo izquierda, Madrid), en primera convocatoria, y si fuere preciso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 592-C.

BERGARECHE Y COMPAÑIA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social (Buenos Aires, número 12), a las cinco de la tarde del día 11 de marzo de 1964, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

1.º Reducción del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos, como consecuencia del acuerdo anterior.

Bilbao, 30 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—El Consejero Secretario (ilegible).—593-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de febrero de 1964, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

XRC HCCH DACH CHZK
EYK JGF NBG MHD

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.
595-C.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Fernando, 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, resolver sobre la distribución de beneficios y designar los accionistas censores de cuenta para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 11 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garriga-Nogués, Marqués de Cabanes.—597-C.

ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona (calle Amaya, 11, cuarto derecha) el día 20 de marzo, a las once horas, para examinar las cuentas del ejercicio de 1963 y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1964.

De no reunirse número suficiente de acciones en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 7 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo, Silverio Oroz.—600-C.

PREFABRICADOS ALAVESES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social (avenida de los Olmos, s/n., Vitoria-Alava), en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Renovación estatutaria y vacantes del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 10 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—135-D.

PLASTICOS VIEGUI, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

A los efectos del artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que el balance de liquidación de esta Sociedad correspondiente al 31 de diciembre de 1963, y aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de enero de 1964, es como sigue:

Activo: Cuenta de liquidación, pesetas 3.883.046,83.

Pasivo: Ceferino Ayarza, aportación 811.016,25 pesetas; Francisco Barandiarán, aportación 482.676,55 pesetas; Alfonso Corrales, aportación 127.796,50 pesetas; Angel Eguidazu, aportación 322.040,73 pesetas; viuda de L. Ryan, aportación 294.915 pesetas; José María Vicuña, aportación 972.236,45 pesetas; Jorge Barandiarán, aportación 196.610 pesetas; Esperanza Eguidazu, aportación 191.694,75 pesetas; Angeles Eguidazu, aportación 157.288 pesetas; Mercedes Eguidazu, aportación 162.203,25 pesetas; Elías Malax-Echevarría, aportación 164.569,35 pesetas.

Total, 3.883.046,83 pesetas.

Los liquidadores.—111-D.

TAMARIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Tamarit, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Tuset, número 10, octavo, tercera izquierda, Barcelona), el próximo día 10 de marzo, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1963.

Aprobación de la gestión social.
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 10 de febrero de 1964.—El Administrador.—1.067-6.

ACHA Y ZUBIZARRETA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 20 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social (calle Ibañez de Bilbao, número 10, primero derecha, de esta villa), para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y gestión social, correspondientes al ejercicio del año 1963.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Bilbao, 4 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—622-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.